# PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE AUDITORES

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

*Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE núm. 302, de 19 de diciembre de 2023)*

# SEGUNDO EJERCICIO - SEGUNDA PARTE

**(11 de julio de 2024)**

***CONTABILIDAD SUPERIOR***

## SUPUESTO 1: ANÁLISIS PATRIMONIAL, ECONÓMICO Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. (valoración máxima 6 puntos)

**A1. Efecto apalancamiento (2 Puntos)**

El propietario de una empresa, cuya actividad principal es vender souvenirs a turistas en una localidad costera española, tiene previsto abrir varias tiendas nuevas. Tiene mucha confianza en que el ROA (rentabilidad de los activos) se ha mantenido muy estable en un 10% durante los últimos 10 años. La empresa siempre había financiado en el pasado sus operaciones con aportaciones de capital, por lo que la deuda total en el balance siempre ha sido muy cercana a cero. Además, compran existencias en efectivo, con lo que las cuentas a pagar se circunscriben casi por completo a deudas a corto plazo con la seguridad social y con la hacienda pública. Las entidades financieras ofrecen en ese momento condiciones crediticias muy favorables, lo que hace que el propietario esté interesado en financiar estas nuevas tiendas mediante un préstamo a un tipo de interés vinculado a un índice de referencia. Este índice de referencia se sitúa ahora en un 3%. El importe del préstamo es de 100 millones de euros. El capital también se sitúa ahora en 100 millones de euros. Afirma que, con ello, la firma duplicará sus ventas y aumentará el ROE (rentabilidad de los fondos propios). El préstamo es reembolsable en 20 cuotas anuales, pagaderas al final de cada año.

1. ***Si las asunciones del propietario son correctas, y la nueva inversión genera el mismo ROA que la actividad actual, y si los tipos de interés se mantienen en el 3%, ¿es cierto que el ROE aumentará? Si es así, ¿en cuánto?***
2. ***¿Qué riesgos conlleva la operación? ¿Cuánto se puede considerar un apalancamiento elevado?***

**A2. Valoración (2 Puntos)**

***Describa en detalle, incluyendo los distintos cálculos a realizar e información a usar, dos métodos de valoración de empresas con información basada en los estados financieros. Uno de ellos basado en descuento de flujos futuros, y otro basado en múltiplos (por pares).***

**A3. Predicción de quiebra (2 Puntos)**

***Describa qué indicadores de los estados financieros pueden ser útiles para predecir la quiebra empresarial, y cómo podrían ser utilizados para realizar un análisis formal de predicción de quiebra. Relacionado con la predicción de quiebra, ¿un ratio de liquidez de tipo activo circulante dividido por pasivo circulante menor que uno, indica de forma inequívoca un problema de liquidez y por tanto posibles problemas financieros? Explique su respuesta en detalle.***

## SUPUESTO 2: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (valoración máxima 9 puntos)

## La sociedad ZOOM adquirió el 40% del patrimonio de la sociedad YANG el 01/01/2023. Los balances de ZOOM y de YANG al cierre del ejercicio 2023 son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Balance individual de ZOOM a 31 de diciembre de 2023** (miles de euros) | | | |
| **Activo** | | **Pasivo** | |
| Inmovilizado material | 20.000 | Capital | 22.000 |
| Inversión en YANG | 12.000 | Reservas | 8.000 |
| Activo corriente | 3.000 | Resultado del ejercicio 2023 | 3.000 |
|  |  | Pasivo exigible | 2.000 |
| **Total** | **35.000** | **Total** | **35.000** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Balance individual de YANG a 31 de diciembre de 2023** (miles de euros) | | | |
| **Activo** | | **Pasivo** | |
| Inmovilizado material | 15.000 | Capital | 20.000 |
|  |  | Reservas | 5.000 |
| Activo corriente | 15.000 | Resultado del ejercicio 2023 | 1.000 |
|  |  | Pasivo exigible | 4.000 |
| **Total** | **30.000** | **Total** | **30.000** |

## SE PIDE:

## Elabore el balance consolidado de ZOOM a 31 de diciembre de 2023, en cada uno de los siguientes tres supuestos que se describen a continuación, teniendo en cuenta que ZOOM decide amortizar el fondo de comercio de consolidación, en el caso de que existiese, en 10 años, de forma lineal. Para cada uno de los tres supuestos, explique cuál es el método de consolidación a utilizar, y muestre los asientos de eliminación o de cualquier otro tipo, así como los cálculos que considere relevantes realizar para llegar al balance consolidado. No considere efectos impositivos.

## Supuesto 1. Con la participación del 40% ZOOM ejerce el control sobre YANG (puede nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y a través de ellos se asegura determinar las decisiones de la sociedad). (5 puntos)

## Supuesto 2. Con la participación del 40% ZOOM ejerce el control conjunto sobre YANG junto a terceras sociedades, y considera a YANG como una empresa multigrupo. ZOOM desea utilizar el método de consolidación permitido que refleje una cantidad de activo más elevada en el balance consolidado. (2 puntos)

## Supuesto 3. Con la participación del 40% ZOOM no ejerce el control sobre YANG, pero tiene una influencia significativa sobre la misma. (2 puntos)

## SUPUESTO 3: CONTABILIDAD DE GESTIÓN (valoración máxima 5 puntos)

## *String, S.L.* fabrica instrumentos musicales de cuerda. Su proceso productivo se organiza en dos fases. En el departamento de “Montaje” ensamblan diversos materiales hasta construir el instrumento. Tras completar esta fase, los bienes (productos semiterminados de Montaje) pasan al departamento de “Refinado” donde, tras finalizar el proceso, quedan listos para su venta. El sistema de gestión de inventarios que aplican es el *FIFO*. Se dispone de la siguiente información para septiembre de 2023:

## Durante el mes de septiembre de 2023, el departamento de Montaje completó y transfirió 3.200 unidades al departamento de Refinado.

## En ese mes de septiembre, la empresa no tenía Existencias Iniciales ni Finales de productos en curso en el departamento de Montaje.

## En el mes de septiembre, los costes de Materiales Directos añadidos al departamento de Montaje fueron 520.000 €. Por su parte, los costes de Conversión (transformación) añadidos al mismo departamento fueron 385.000 €.

## Para el departamento de Refinado, tanto los Materiales Directos como los costes de Conversión se incorporan uniformemente a lo largo del proceso.

## A principios del mes de septiembre, la empresa tenía 120 instrumentos listos para su venta, valorados a un coste total (el total de los 120 instrumentos) de 82.000 €.

## Información adicional sobre el departamento de Refinado en el mes de septiembre:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **% de acabado** | | |
|  | **Unidades Físicas** | **Semiterminados Montaje** | **Materiales Directos** | **Costes Conversión** |
| Existencias ***Iniciales*** Productos curso | 100 | 100% | 30% | 20% |
| Existencias ***Finales*** Productos curso | 200 | 100% | 60% | 70% |

*Valoración de las Existencias Iniciales de Productos en curso*

Costes de los Semiterminados Montaje 16.000 €

Costes de los Materiales Directos 12.000 €

Costes de Conversión 15.000 €

*Costes añadidos durante el mes de septiembre*

-Semiterminados Montaje **¿?**

-Materiales Directos 460.000 €

-Costes Conversión 650.000 €

## SE PIDE:

## A la vista de toda la información previa, responda a las preguntas siguientes (mostrando los cálculos realizados):

## En septiembre de 2023, ¿cuáles fueron los *costes transferidos como Productos semiterminados* al departamento de Refinado? (0.5 Puntos)

## En septiembre de 2023 ¿Cuántas *unidades se empezaron y finalizaron* por completo en el departamento de Refinado? (0.5 Puntos)

## Para el departamento de Refinado, ¿cuál es el número de *unidades equivalentes para el material directo* correspondientes al trabajo realizado en septiembre de 2023? (0.5 Puntos)

## Para el departamento de Refinado, ¿cuál es el valor de las *Existencias Finales de Productos en Curso*? (1.5 Puntos)

## Al finalizar el mes de septiembre, *String, S.L.* vendió 2.800 instrumentos a un precio de 1.400 €. Indique el *Margen Bruto* de *String, S.L.* para septiembre de 2023 (2 puntos)